MEMORANDO

DTDP
20223250085883
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., marzo 09 de 2022

PARA: **Juan Carlos Gonzalez Vasquez**
Director Técnico de Gestión Contractual

DE: Directora Técnica de Predios

REFERENCIA: Alcance memorando 20223250080663

Cordial saludo

Dando alcance al memorando 20223250080663 y atendiendo que el proceso de adición del contrato de la referencia no ha surtido efecto en la plataforma SECOP II, lo que obliga a ajustar el valor de adición inicialmente previsto, de manera atenta me permito enviar acta de solicitud de adición ajustada al valor real de adición y el cual tendrá efecto a partir del día 9 de marzo de 2022.

Teniendo en cuenta el presente se solicita comedidamente se realicen los ajustes pertinentes al valor real de la adición en el sistema de Información Contractual SIAC

MODIFICACIÓN AL CONTRATO (ADICIÓN)

CONTRATO IDU-284-2022
CATEGORÍA ACTUAL: 17
CATEGORÍA PROPUESTA 19
ADICIÓN: $12.440.000

ANALIS DE CONVENIENCIA

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

DTDP
20223250085883
Informacion Publica
Al responder cite este número

En el marco de las funciones y responsabilidades asignadas a la Dirección Técnica de Predios mediante el Acuerdo 06 del 28 de septiembre de 2021, propias de la gestión integral de los procesos de adquisición de los predios requeridos para los proyectos de infraestructura para la movilidad y el transporte, se adelantan gestiones asociadas al planeamiento, ejecución seguimiento y control de los proyectos asignados a la Dirección con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales establecidos en el Plan Estratégico Interno; así como los programas del Plan de Desarrollo Distrital.

Para efectos de lo anterior; dado el estado de avance y de acuerdo con la programación y planeación que establece la Dirección General, en cuanto a los proyectos propios de la DTDP y con el fin de dar cumplimiento a las metas e indicadores, es necesario contar con la prestación de servicios profesionales especializados, en INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESTA, ARQUITECTURA, INGENIERIA TOPOGRAFICA o afines que cuenten con experiencia relacionada y acreditada con el objeto contractual, para garantizar y asegurar con este apoyo la capacidad operativa e institucional para culminar de manera satisfactoria y en el tiempo planeado y previsto, estos procesos indispensables para la dependencia y para el IDU.

Adicional a lo anterior, no se cuenta con el personal de planta suficiente para atender las actividades propias de la Dirección Técnica de Predios, por esta razón, se estima que la carga total aproximada es de 3000 predios en Administración sobre los que se efectúa la demolición, limpieza y vigilancia.

En virtud de lo anterior, la Dirección Técnica de Predios en el marco de sus funciones requiere contar con capital humano a través de contrato de prestación de servicios persona natural, que cuente con la idoneidad, capacidad profesional, técnica y la experiencia suficiente con el fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos propuestos por la entidad.

JUSTIFICACIÓN

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

DTDP
20223250085883
Informacion Publica
Al responder cite este número

"En el marco de las funciones y responsabilidades asignadas a la Dirección Técnica de Predios mediante el Acuerdo 06 del 28 de septiembre de 2021, propias de la gestión integral de los procesos de adquisición de los predios requeridos para los proyectos de infraestructura para la movilidad y el transporte, la dependencia ha estructurado un modelo interno de operación para dar cobertura a los proyectos de la Dirección, con los 12 funcionarios de planta provistos y el apoyo y la capacidad institucional y de operación por parte de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. De los predios actualmente en administración de la entidad, se hace seguimiento a 308 predios susceptibles de venta sobre los que se hace valoración contable y seguimiento técnico para identificar las posibilidades de su aprovechamiento, sumado a la gestión de presupuesto sobre los procesos de selección para la troncal Av. Centenario, así como revisión y acompañamiento paras las obras priorizadas (corredor verde Cra. 7ma, puente San Agustín, puntos inestables, la Calera, Suba Cota, Maria Paz Corabastos) los cuales requieren que se garantice la integración efectiva a los procesos de Administración Predial, Estas actividades demandan el seguimiento y reporte semanal y mensual además de la generación de los informes de respuesta a requerimientos de entidades y particulares, la actividad demanda continuidad por la periodicidad de los informes. En consecuencia, de acuerdo con los principios de oportunidad, eficacia y eficiencia y como quiera que el servicio prestado ha sido cumplido a satisfacción, sumado a la idoneidad y experiencia relacionada en las actividades descritas anteriormente, es conveniente, procedente y necesario dar continuidad a la ejecución contractual ajustada al desarrollo real del contrato, y teniendo en cuenta que el mismo se encuentra vigente y de acuerdo a la planeación realizada se cuentan con los recursos financieros por la fuente origen del contrato, es oportuno adicionar el contrato, por un valor de $12.440.000, con el fin de ajustar las obligaciones propuestas inicialmente y las cuales conllevarán un esfuerzo adicional que será ajustado con la adición propuesta"

así las cosas, el objeto del contrato quedará en las mismas condiciones iniciales no obstante se adicionarán a 3 obligaciones contractuales así:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

MEMORANDO

DTDP
20223250085883
Informacion Publica
Al responder cite este número

1 - Proyectar, revisar y garantizar la información técnica que hará parte de los pliegos de condiciones de los procesos de contratación relacionados con los procesos de selección del componente de administración predial

2.- Brindar apoyo en los temas relacionados con la supervisión del contrato de demolición de los predios en administración.

3 - Participar en la construcción de conceptos técnicos y proponer soluciones en temas relacionados con la administración, legalización y venta de predios, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos.

Cordialmente,



Maria Del Pilar Grajales Restrepo

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

MEMORANDO

DTDP
20223250085883
Informacion Publica
Al responder cite este número

Directora Técnica de Predios
Firma mecánica generada en 09-03-2022 11:28 AM

Anexos: 1 FOLIO

Elaboró: Marcela Liliana Rodriguez Camargo-Dirección Técnica De Predios

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V8

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.